Avenida Cerro Corá esq. 12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200

Unidad Operativa de Contrataciones

REF.: AMPLIACION Y REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ITAKYRY/CONVENIO CON ITAIPU

Asunto: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Miguel Soria

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 521 Construcciones de Obras de uso público, resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2010,** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se han presentado cuatro ofertas publicada en el portal de Contrataciones Públicas, ofertando cada una de ellas los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

- ✓ **LA CONSTRUCTORA:** **Total de precios: G. 154.781.842.-**
- ✓ **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO:** **Total de precios: G. 129.577.000.-**
- ✓ **FMP INGENIERIA:** **Total de precios: G. 163.353.500.-**

Que, Las Empresas han presentado los documentos exigidos en el presente llamado, no obstante se hacen las siguientes salvedades, la firma Constructora EL OPORTUNO ha presentado una copia simple adulterada (la copia demuestra que fue borrada la fecha de vencimiento) del Certificado de Cumplimiento Tributario en contravención a lo estipulado en la sección I, inciso 3.2 del presente Pliego de Bases y Condiciones, además de otras objeciones, la empresa FMP INGENIERIA posee al momento obras con la Municipalidad de Itakyry con retraso en su ejecución (puente sobre arroyo Itakyry, con fecha de inicio 12 de enero de 2010 y sin avance alguno constatado por la fiscalización de obras), motivos suficientes para que este comité evaluador tome las providencias necesarias, además de la no presentación en forma de documentos tales como Formulario de impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal vencido.

Que, el precio ofertado por **LA CONSTRUCTORA** es el segundo precio más bajo, siendo este precio el más cercano a los precios de mercado estipulados según el proyecto elaborado por la Itaipú Binacional, además se hace la salvedad que el precio ofertado por **FMP INGENIERIA** sobrepasa la asignación presupuestaria pre-establecida, a los efectos de este dictamen con respecto a oferta presentada por **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO** hacemos hincapié en el bajo valor de la oferta que denotaría una condición insuficiente para el correcto término de la obra según las especificaciones solicitadas.

Que, La Comisión Evaluadora ha considerado el precio y las documentaciones presentadas por las empresas, para determinar la más conveniente para la Institución.

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 521 Construcciones de Uso Público** a la firma **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas con RUC Nº:** 1.683.567 por un monto total de G.154.781.842: (Guaraníes: Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y dos) por ser la oferta más solvente y que más conviene **para la correcta construcción y terminación de la obra** a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

Atentamente.-

Adjunto: Antecedente.-

ES NUESTRO INFORME

FECHA: 18 / Marzo / 2.010

Hilda Erotida Galeano

Alfredo Santacruz